

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC HEMB681229493	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Zoquitián Puebla	16/02/2023	17/02/2023	1	1	MXN	480.00	240.00	100% 720.00
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	720.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ 0316 /23

Puebla, Pue., a 14 de febrero de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA y MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E S.**

Por este medio se les comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante el periodo comprendido del **16 al 17 de febrero del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:** -----

- LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NO. RR/00219/PUE/2022 AL PUEBLO INDÍGENA NÁHUATL SANTA MARIA COAPAN, PERTNECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.
- LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE PFFPA/27.7/2C.28.1/0023-22 A LOS CC. JOSE DIEGO OCTAVIO OLIVARES VAZQUEZ, ROGELIO RUBIO FLORES, ANDRES VALERIO JUAREZ, JOSE ISAAC DOLORES OREA Y ADRIAN SERRANO EVANGELISTA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES DEL PUEBLO DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.
- LLEVAR A CABO RECORRIDO A FIN DE IDENTIFICAR LAS AREAS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS, EN TERRENOS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE., A FIN DE ATENDER LA DENUNCIA AMBIENTAL RECIBIDA EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.
- LLEVAR A CABO LAS DISTINTAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO PFFPA/27.3/2C.27.2/00010-19 EN LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN Y ZOQUITLAN, PUE.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción III y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/I' BHM



Calle 5 poniente no. 1303 7º Y 8º piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





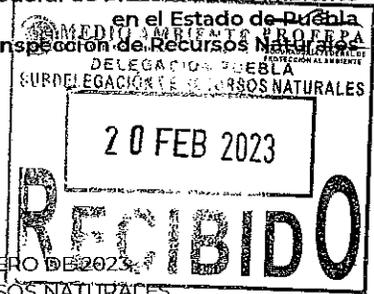
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/0316/23 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023.
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2023

- LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NO. RR/00219/PUE/2022 AL PUEBLO INDÍGENA NÁHUATL SANTA MARIA COAPAN, PERTNECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.
- LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE PFFPA/27.7/2C.28.1/0023-22 A LOS CC. JOSE DIEGO OCTAVIO OLIVARES VAZQUEZ, ROGELIO RUBIO FLORES, ANDRES VALERIO JUAREZ, JOSE ISAAC DOLORES OREA Y ADRIAN SERRANO EVANGELISTA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES DEL PUEBLO DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.
- LLEVAR A CABO RECORRIDO A FIN DE IDENTIFICAR LAS AREAS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS, EN TERRENOS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE., A FIN DE ATENDER LA DENUNCIA AMBIENTAL RECIBIDA EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 2.5 hr.
Se pernocto en la zona: SI X NO
Índice de Marginación (CONAPO): ALTA MUY ALTA X
Aplica viático: SI X NO
Tipo de zona: URBANA RURAL
Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 16 de febrero de 2023, alrededor de las 12:00 horas nos trasladamos y constituimos en las instalaciones de la Presidencia Auxiliar Municipal de Santa Maria Coapan, Municipio de Tehuacán, Puebla, llevando a cabo la notificación del Recurso de Revisión No. RR/00219/2022 al Pueblo Indígena Náhuatl Santa Maria Coapan, perteneciente a la junta auxiliar de Santa Maria Coapan, municipio de Tehuacán, Pue.; de la misma forma, se llevó a cabo la notificación de los acuerdos de calificación y admisión a investigación dentro del expediente PFFPA/27.7/82C.28.1/0023-22 a los CC. Jose Diego Octavio Olivares Vazquez, Rogelio Rubio Flores, Andrés Valeriano Juárez, Jose Isaac Dolores Orea y Adrián Serrano Evangelista, integrantes del Comité de Bienes comunales del Pueblo de Santa Maria Coapan, municipio de Tehuacán, Pue.,

Así mismo y con el objeto de atender la denuncia ambiental recibida en este oficina de representación, en compañía del C. Maximino Guillermo Sanchez de la Luz, en su carácter de Suplente del Regido de Gobernación de la Junta Auxiliar Municipal de Santa Maria Coapan, Municipio de Tehuacan, Estado de Puebla, se realizó recorrido a fin de identificar las áreas de extracción de materiales pétreos, en terrenos de la Junta Auxiliar de Santa Maria Coapan, municipio de Tehuacán, Pue, constituyéndonos en el paraje denominado "Tonancingo", específicamente en las coordenadas X=670886 Y=2037747, en donde se ubica un banco de extracción de material pétreo (cantera), y que por las evidencias observadas, se trata de un banco a cielo abierto que ha sido explotado de siempre según los datos que aporta el que acompaña la visita, activo actualmente con reducido frente de explotación y que se ha expandido en profundidad, el sitio donde se ubica el banco, se encuentra rodeado de vegetación forestal compuesta o integrada por ejemplares característicos de vegetación secundaria de matorral desértico rosetofilio, y que de acuerdo a lo observado, se observan actividades recientes de remoción de la vegetación forestal en una área, es importante señalar que dicho banco se ubica fuera de la poligonal de la Reserva de la Biosfera Tehuacan-Cuicatlan, en el Estado de Puebla.

Continuando con el recorrido, nos constituimos en el paraje denominado "La Tinaja", específicamente en las coordenadas UTM X=669006 Y=2035599, en donde se ubica un banco de extracción de material pétreo (cantera), y que por las evidencias observadas, se trata de un banco a cielo abierto que ha sido explotado de siempre según los datos que aporta el que acompaña la visita, activo actualmente con reducido frente de explotación y que se ha expandido en profundidad, el sitio donde se ubica el banco, se encuentra rodeado de vegetación forestal compuesta o integrada por ejemplares característicos de vegetación secundaria de matorral desértico rosetofilio,





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



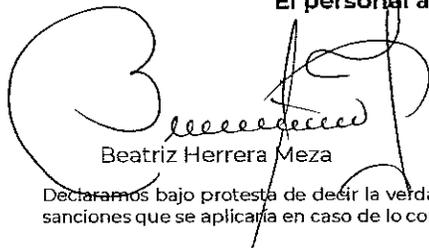
**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

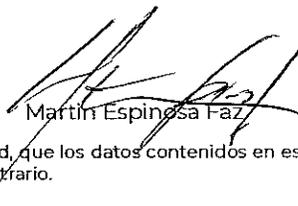
De la misma forma se realizó la notificación de acuerdo de emplazamiento administrativo emitidos por esta oficina de representación dentro del expediente administrativo No. PFPA 27.3/2C.27.2/00056-22, a nombre de la C. Ma. De Jesús López Huerta, con domicilio en Calle Emilio Carranza No. 301 B, Colonia San Lorenzo Teotipilco, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla,

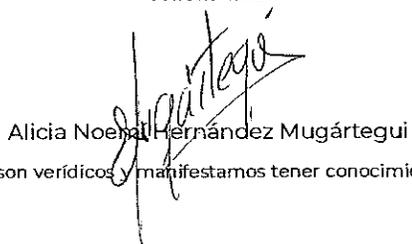
Los trabajos se realizaron durante los días 16 y 17 de febrero de 2023 pernoctando en la zona, concluyendo el primer día alrededor de las 19:00 horas, y el segundo día se iniciaron los trabajos a las 09:00 horas, concluyendo a las 15:50 horas, retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Vo. Bo.
**La Subdelegada de Inspección de Recursos
Naturales**


Beatriz Herrera Meza


Martín Espinosa Faz


Alicia Noemí Hernández Mugártgui

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesada.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ 0316 /23

Puebla, Pue., a 14 de febrero de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA y MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E S.

Por este medio se les comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante el periodo comprendido del **16 al 17 de febrero del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NO. RR/00219/PUE/2022 AL PUEBLO INDÍGENA NÁHUATL SANTA MARIA COAPAN, PERTNECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.
- LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE PFFPA/27.7/2C.28.1/0023-22 A LOS CC. JOSE DIEGO OCTAVIO OLIVARES VAZQUEZ, ROGELIO RUBIO FLORES, ANDRES VALERIO JUAREZ, JOSE ISAAC DOLORES OREA Y ADRIAN SERRANO EVANGELISTA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES DEL PUEBLO DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE.
- LLEVAR A CABO RECORRIDO A FIN DE IDENTIFICAR LAS AREAS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS, EN TERRENOS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA COAPAN, MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE., A FIN DE ATENDER LA DENUNCIA AMBIENTAL RECIBIDA EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.
- LLEVAR A CABO LAS DISTINTAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO PFFPA/27.3/2C.27.2/00010-19 EN LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN Y ZOQUITLAN, PUE.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB.MARCA	AÑO DE FABRICACION	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/1'BRM



Calle 5 poniente no. 1303 7° y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx

